



CUT: 232421-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0003-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 04 de enero de 2024

VISTO:

CUT	232421-2023	Fecha	08 de noviembre de 2023
Nombre solicitante	INGA DE SANDOVAL MARIA PAULINA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0316-2019 ANA-AAA JZ V		
Titular	SANDOVAL FLORES, ZACARÍAS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0002-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 232421-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0316-2019 ANA-AAA JZ V, de fecha 26/02/2019, otorgada a favor de SANDOVAL FLORES, ZACARÍAS, respecto a la unidad operativa Cód.: 01930, LOTE 01.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: INGA DE SANDOVAL, MARIA PAULINA con DNI 02711300, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 01930, LOTE 01		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.25000
Ubicación Política	Dpto.	Piura	
	Prov.	Piura	
	Dist.	Catacaos	
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	

Ámbito Administrativo	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO LA BRUJA
Bloque Riego	PMBP-05-B018 CHICLAYITO - LA BRUJA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 538798.00 / Norte: 9412667.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA				
Volumen asignado	4534.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
667.00	521.00	665.00	606.00	389.00	199.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
115.00	303.00	269.00	304.00	273.00	222.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA